

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

6054 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se incluye en la relación definitiva de aspirantes admitidos para la participación en las pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, destinadas a cubrir 46 plazas de la categoría de Técnico Especialista no Sanitario, opción Administrativo, por el turno de acceso libre, a los candidatos que debían realizar la prueba de conocimiento del castellano que han resultado "aptos" y se excluye a los que no han resultado "aptos".

1.º) Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 16 de diciembre de 2022 (BORM n.º 297 de 27 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, para cubrir 46 plazas por el turno de acceso libre para la categoría de Técnico Especialista No Sanitario, Opción Administrativo del Servicio Murciano de Salud.

2.º) En las bases específicas de la citada Resolución se dispone que:

"Finalizado dicho plazo, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud aprobará la resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, a la que se dará la misma publicidad que a la resolución provisional. En ella se determinará la composición del Tribunal, la fecha, hora y lugar de realización del ejercicio y la relación de aspirantes que deban realizar la prueba de conocimiento del idioma castellano.

Respecto de aquellos candidatos que hubieran de realizar dicha prueba, la citada resolución indicará asimismo el lugar y hora de celebración de la misma.

Atendiendo a su resultado, y en función de la calificación como "Apto" o "No Apto", el interesado será incluido en la lista definitiva de admitidos o excluidos mediante la correspondiente resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud."

3.º) Conforme con lo previsto en la citada base, la Resolución de 21 de septiembre de 2023 (BORM n.º 224 de 27 de septiembre) por la que se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las mencionadas pruebas selectivas, convocaba a los candidatos que debían realizar y superar una prueba de conocimiento del idioma castellano para poder ser admitidos. Celebrada dicha prueba, procede incluir en la relación definitiva de admitidos a los candidatos que han resultado "aptos".

A la vista de lo expuesto,

Resuelvo:

Primero.- Incluir a los candidatos relacionados en el anexo I a esta resolución, en la lista definitiva de admitidos para la participación en las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas de la categoría de Técnico Especialista No Sanitario, opción Administrativo, por el turno libre.

Segundo.- Incluir a los candidatos relacionados en el anexo II a esta resolución en la lista definitiva de excluidos para su participación en las citadas pruebas selectivas, por el turno libre.

Tercero.- Exponer la resolución y los correspondientes listados definitivos de admitidos y excluidos en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/web/recursos-humanos-y-empleo/opusiciones (Internet), a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Cuarto.- Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 16 de octubre de 2016.—La Directora Gerente, P.D. Resolución 12-02-2007, (BORM 22-03-2007), la Directora General de Recursos Humanos, María Carmen Riobó Serván.